



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



NOTA INFORMATIVA Nº 69/2020

EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL PP EN EL SENADO CONTRA LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE CASTILLA-LA MANCHA

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por más de 50 senadores del PP contra la disposición final cuarta (apartado cinco) de la Ley 10/2019, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Castilla-La Mancha para 2020.

El Tribunal acuerda que se dé traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, así como a las Cortes de Castilla-La Mancha y a su Junta de Comunidades, para que puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Los recurrentes consideran que se ha podido vulnerar los arts. 23 y 134.2 de la Constitución, por omitir la remisión de información al Parlamento autonómico de la relación trimestral de subvenciones concedidas de forma directa.

Madrid, 3 de julio de 2020